

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - Proyecto: Modernización del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicio de consultoría para la Digitalización e Indexación de folios y desarrollo del sistema de gestión de imágenes del RP de la PBA

PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR

Código SEPA: PFGP-II-255-SBCC-CF-

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Fortalecer al R.P.B.A. en su capacidad de gestión a través de la reingeniería de sistemas y la digitalización de folios con el fin de optimizar el servicio de registración y publicidad y mejorar la eficiencia del gasto público.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

- Llevar a cabo la reingeniería operativa para la gestión de los documentos, tanto en términos normativos, como procedimentales y tecnológicos.

Este componente cumple con las acciones de:

- Analizar y modernizar los procedimientos y procesos de gestión documental.
- Analizar y modernizar la normativa de referencia para la gestión documental.
- Analizar y diagnosticar el equipamiento informático para la gestión documental.
- Diseñar la reorganización administrativa para la gestión documental.

- Implementar un sistema informático que permita gestionar el procedimiento digital de los folios del Registro de la Propiedad, ya que al momento de iniciar el proyecto los sistemas trabajaban como soporte a la registración en papel.

En este marco, las actividades a realizar a través de la consultoría son:

- Sistema de indización: Altas, bajas y modificaciones de índice de folios a digitalizar. Este sistema se utilizará en el centro de escaneo y permitirá recuperar las Sistema de explotación de imágenes correspondientes a las claves de indización.
- Sistema de Explotación de imágenes y registración de movimientos posteriores: sistema de consulta de imágenes digitalizadas, que permite acceder por clave de búsqueda a los folios escaneados. Asimismo, mantendrá la vigencia de aquellos folios que tengan movimiento y que por su particularidad debe permanecer bajo esa técnica.
- Diseñar e implementar un Plan de digitalización de folios protocolizados que converjan en la digitalización de matrículas y por consiguiente a la transformación de la registración y publicidad en el R.P.B.A.

Como parte de este componente, se requiere la realización de actividades en base a los siguientes requerimientos mínimos:

- Conversión de la totalidad de las unidades (TOMOS) a imágenes digitales. Los archivos resultantes quedarán almacenados en los servidores del RPBA para su explotación a través de un sistema de gestión de imágenes del RPBA.
- Indexación del 100% de las unidades para identificar su contenido a través de la numeración del folio grabada en la metadata de cada archivo. Estas unidades contienen numeración correlativa de los folios, que puede tener folios múltiples y faltantes.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de dieciocho (18) meses.

Bajo este marco, la Dirección de Análisis, Seguimiento y Evaluación de Programas de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad–, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en US\$, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas).

En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitacion.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 14 de agosto de 2023 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones - Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar.